



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

LXXI Consejo de Rectores de AUGM Universidad Nacional de La Plata 24 y 25 de abril de 2017

Asisten 27 universidades

Universidad de Buenos Aires	Representante	Iván Bigas
Universidad Nacional de Córdoba	Representante	Carlos Barioglio
Universidad Nacional de Cuyo	Rector	Daniel Pizzi
Universidad Nacional de La Plata	Presidente	Raúl Perdomo
Universidad Nacional de Mar del Plata	Vicerrector	Raúl Conde
Universidad Nacional del Nordeste	Rectora	María Delfina Veiravé
Universidad Nacional del Sur	Rector	Ricardo Sabattini
Universidad Nacional de Rosario	Rector	Héctor Floriani
Universidad Nacional de Tucumán	Rectora	Alicia Bardón
Universidad Nacional del Litoral	Rector	Miguel Irigoyen
Universidad Nacional de San Luis	Rector	Félix Nieto
Universidad Mayor de San Andrés	Rector	Waldo Albarracín
Universidad de San Francisco Xavier	Rector	Eduardo Rivero
Universidade Federal de Minas Gerais	Vicereitora	Sandra Goulart
Universidade Federal do Paraná	Representante	Andre Duarte
Universidade Federal do Rio Grande do Sul	Reitor	Rui Oppermann
Universidade Federal do Santa Catarina	Representante	Lincoln Fernandes
Universidade Federal de São Carlos	Reitora	Wanda Aparecida Machado
Universidade Estadual Paulista	Reitor	Sandro R. Valentini
Universidade Federal do Rio de Janeiro	Reitor	Roberto Leher
Universidad de Playa Ancha	Representante	José Palacios
Universidad de Santiago de Chile	Rector	Juan Manuel Zolezzi
Universidad de Valparaíso	Rector	Aldo Valle
Universidad Nacional de Asunción	Vicerrector	Amilcar Rojas
Universidad Nacional del Este	Rector	Gerónimo Laviosa
Universidad Nacional de Itapúa	Representante	Lucila Bogado
Universidad de la República	Rector	Roberto Markarian
Secretaría Ejecutiva	Álvaro Maglia Fernando Sosa.	
Presentes en Sala:		
Universidad Nacional del Nordeste	Delegado Asesor	Gustavo Tripaldi
Universidad Nacional del Litoral	Delegado Asesor	Julio Theiler
Universidad Nacional de La Plata	Delegados Asesores (Titular y Alternativa)	Javier Díaz y Enriqueta Della Rosa
Universidade Federal do Rio de Janeiro	Delegado Asesor	Vitor Amaral
Universidade Estadual Paulista	Delegado Asesor	Celso Freire

RESOLUCIONES

1. Tomar conocimiento de las palabras de apertura de la LXXI reunión del Consejo de Rectores de AUGM por parte del Presidente de AUGM, Rector Juan Manuel Zolezzi Cid y del Presidente de la Universidad Nacional de La Plata, Lic. Raúl Perdomo.
2. Tomar conocimiento del saludo de bienvenida a los rectores y rectora que se incorporan en la presente Sesión al Consejo de Rectores de la AUGM: Rector Félix Nieto, Universidad Nacional de San Luis, Argentina; Rector Aldo Valle, Universidad de Valparaíso, Chile; Rector Rui Vicente Oppermann, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Brasil; Rectora Wanda Aparecida Machado Hoffmann, Universidade Federal de São Carlos, Brasil; Rector Sandro R. Valentini, Universidade Estadual Paulista, Brasil; y de las palabras vertidas en Sala por los nuevos integrantes.
3. a) Tomar conocimiento del borrador de resoluciones del LXX Consejo de Rectores efectuado en Universidad de la República el día 6 de setiembre de 2016.
b) Modificar, según lo expresado en Sala, la resolución Nº 3 que consta en el ANEXO 1: *Declaración del LXX Consejo de Rectores, producto del Seminario: Una mirada al futuro de la Educación Superior*.
c) Aprobar, con las modificaciones incorporadas, las resoluciones del LXX Consejo de Rectores y encomendar a la Secretaría Ejecutiva su publicación.
4. a) Respecto de la Declaración del LXX Consejo de Rectores relacionada con el Seminario: *Una mirada al futuro de la Educación Superior*, dar amplia difusión y remitir a: Comisión Organizadora de la CRES 2018, Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y Deportes de la República Argentina, Universidad Nacional de Córdoba, Consejo Interuniversitario Nacional, Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe e Instituciones y Organizaciones con las que AUGM mantiene vínculos.
b) Respecto de la Declaración que figura en el Anexo 2 de las resoluciones adoptadas en el LXX Consejo de Rectores, relativas al financiamiento de la educación superior, encomendar a la Secretaría Ejecutiva a dar amplia difusión.
5. Tomar conocimiento del borrador del Acta de Acuerdos de la reunión del Grupo Delegados Asesores desarrollada los días 13 y 14 de marzo de 2017, en la Universidade Federal do Rio de Janeiro (UFRJ).
6. Tomar conocimiento y homologar las resoluciones adoptadas por el Presidente de AUGM durante el periodo 7 de setiembre de 2016 al 23 de abril de 2017, que constan en el Distribuido 5 de ésta Sesión.
7. Respecto del seguimiento de la expansión de AUGM regulada por la resolución Nº7 del LXX Consejo de Rectores se aprueba:
a) Tomar conocimiento de la propuesta de incorporación de la Universidad de Rio Grande (FURG), realizada en Sala por los rectores de las universidades brasileñas.
b) Tomar conocimiento de la propuesta de los rectores de las universidades argentinas respecto de la invitación a incorporarse a partir de 2018 a la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA) y a partir de 2019 de la Universidad Nacional de Quilmes. Encomendar a la Secretaría Ejecutiva que oportunamente curse nota solicitando una presentación de las respectivas Universidades; informando de las obligaciones que contrae al ingresar a la AUGM y recabe su voluntad de ingreso a la Asociación.
c) Mantener el asunto "expansión de AUGM" en el Orden del Día de este Consejo.
8. Respecto de la Conferencia Regional de Educación Superior 2018 que se realizará en Córdoba, República Argentina; el Consejo de Rectores resuelve:

a) Asumir el compromiso de colaborar en la construcción de los ejes temáticos propuestos por los organizadores, en particular el referido a: “El papel estratégico de la Educación Superior en el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe”.

b) Desarrollar por parte de AUGM documentos que contribuyan significativamente al debate y la propuesta de orientaciones que se entienden necesarias para la actualidad de la educación superior regional, en América Latina y el Caribe.

c) Designar una comisión integrada por las siguientes universidades y sus rectores (o quiénes ellos designen) a los efectos de contribuir con la CRES 2018; según el cuadro que consta a continuación:

País	Universidad	Integrantes
Argentina	Nacional del Nordeste (UNNE)	Rectora María Delfina Veiravé
Bolivia	Mayor de San Andrés (UMSA)	Rector Waldo Albarracín
Brasil	Federal do Rio de Janeiro (UFRJ) Federal de Minas Gerais (UFMG) Estadual Paulista (UNESP)	Reitor Roberto Leher Reitor Jaime Arturo Ramírez A designar
Chile	De Santiago de Chile (USACH)	Rector Juan Manuel Zolezzi Cid
Paraguay	Nacional del Este (UNE)	Rector Gerónimo Laviosa
Uruguay	De la República Udelar)	Rector Roberto Markarian

d) Mantener en el Orden del Día de éste Consejo de Rectores el seguimiento de la organización temática y documental de la CRES 2018 y las propuestas de agenda temática que se definan en éste ámbito.

e) Comunicar al Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) que la AUGM no entendió pertinente proponer nombres para la conformación de los equipos técnicos que tendrán responsabilidad en la elaboración de los documentos de base para la próxima CRES, bajo la coordinación de dicho Instituto.

f) Tomar conocimiento del texto “Enseñanza superior como bien público: perspectivas para el centenario de la Declaración de Córdoba” de autoría del Dr. Marco Antonio Rodrigues Días, cuya versión preliminar sirvió de base para una ponencia presentada en el Paraninfo de la Universidad de la República (Montevideo, Uruguay), el 6 de setiembre de 2016, en el Seminario: *Una mirada al futuro de la Educación Superior* (en conmemoración de los 25 años de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo). Dicho texto queda a disposición de las Universidades miembro para su reproducción.

g) Se solicita a la Secretaría Ejecutiva dar visibilidad a los documentos presentados en ocasión de la realización del Seminario por el 25 aniversario de AUGM.

9. Aprobar, con las modificaciones realizadas en Sala, la propuesta de Estatuto del Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES) que consta en el Distribuido 8 de la presente Sesión y encomendar su comunicación al Comité Ejecutivo Provisional de ENLACES, que tendrá lugar en Tegucigalpa, Honduras, el próximo 28 de abril; otorgando a nuestros representantes en esa instancia, los necesarios márgenes de flexibilidad para el logro de consensos y de los que darán a este Consejo debida cuenta oportunamente.

10. Tomar conocimiento de la invitación cursada a AUGM a través de su Presidente, Rector Juan Manuel Zolezzi Cid, para participar del XV Pleno del Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB).

11. Designar por el período comprendido entre el 10 de mayo de 2017 al 9 de mayo de 2018, al Rector de la Universidad Mayor de San Andrés, Prof. Waldo Albarracín Sánchez y al Rector de la Universidad Nacional del Este, Prof. Gerónimo Laviosa, respectivamente como Presidente y Vicepresidente de AUGM; ya que de acuerdo a lo previsto en el Estatuto de la Asociación han obtenido la votación requerida de dos tercios de votos de Miembros del Consejo de Rectores (25 votos en 33 universidades Miembro).

12. De acuerdo con el Informe de la Comisión Fiscal (realizado por el Rector Hildegardo González Irala) que luce en el Distribuido 11 de la presente Sesión, aprobar el Balance de Ejecución Presupuestal 2015.

13. De acuerdo a lo dispuesto por el art 24 inciso C. de los Estatutos de AUGM, remitir el informe técnico financiero correspondiente al ejercicio económico 2016 de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo que consta en los Distribuidos 12.1, 12.2, 12.3, 12.4 y 12.5 a verificación de la Comisión Fiscal.

14. a) Tomar conocimiento del documento *Análisis de la participación de las universidades Miembro en los programas y en la vida institucional de la AUGM*, que consta en el Distribuido 13 de la presente Sesión.

b) Encomendar al Grupo de Delegados Asesores a incorporar la temática en su Orden del Día con el fin de presentar estrategias orientadas a mejorar la participación de las universidades Miembro en la vida institucional y académica de la Asociación; manteniendo en un todo informado a éste Consejo de Rectores.

15. Aprobar el cronograma y las acciones para la construcción del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de AUGM 2018 - 2021, que constan en el Distribuido 14 de la presente Sesión.

16. Teniendo en cuenta el Acuerdo Nº 49 de la reunión de Delegados Asesores de 13 y 14 de marzo de 2017 realizada en UFRJ, instaurar una orientación para fortalecer la educación continua y en lo que concierna avanzar en una alianza con la Red de Educación continua (RECLA), según antecedentes que constan en el Distribuido 15 de la presente Sesión.

17. Teniendo en cuenta el interés expresado por éste Consejo de Rectores de avanzar en el reconocimiento de estudios y titulaciones entre las universidades Miembro de AUGM, se solicita al Grupo de Delegados Asesores genere una propuesta de orientaciones para un “marco de acuerdo” destinado al análisis y debate por parte del Consejo de Rectores; en el entendido de establecer un flujo dinámico de diálogo entre los diferentes ámbitos de la AUGM en esta temática.

18. Tomar conocimiento de la realización del III Congreso de Extensión Universitaria de AUGM “*Democracia, derechos humanos e inclusión social. Camino a los 100 años de la Reforma Universitaria*” que se desarrollará del 6 al 9 de septiembre de 2017 en la Universidad Nacional del Litoral, Ciudad de Santa Fe, Argentina, según detalles que constan en el Distribuido 17 de la presente Sesión.

19. A los efectos de dar cuenta periódicamente a las autoridades de AUGM sobre el desarrollo y ejecución de los convenios y acuerdos suscritos por AUGM, así como la dinamización de los mismos, designar para los diferentes Convenios especificados en el Distribuido 18 de la presente Sesión a los referentes que se detallan en el siguiente cuadro y que serán convocados periódicamente a dar información referente a la actividad del convenio o acuerdo:

Convenio / Acuerdo	Responsable/s por AUGM
Internet Society (ISOC)	DA Javier Díaz (UNLP)
Zicosur Universitario	DA Lucila Bogado (UNI)
CSUCA	DA Julio Theiler (UNL)
CEPAL	DA Carol Johnson (USACH)
FAPESP	Claudio Martínez (USACH)
MES Cuba	Álvaro Maglia (SE AUGM)
Parlamento del MERCOSUR	Álvaro Maglia (SE AUGM)
Red DEES	Prof. Adolfo Stubrin (UNL)
MERCOCIUDADES	DA Nicolas Maillard (UFRGS)

20. Tomar conocimiento y agradecer a la UNESP en las personas del rector Prof. Sandro R. Valentini y del Delegado Asesor Prof. Celso Freire, la información referente a la realización de las XXIV Jornadas de Jóvenes Investigadores.

21. a) Tomar conocimiento y agradecer a la Delegada Asesora de la Universidad Nacional de Itapua (UNI), Profa. Lucila Bogado, el informe acerca de la realización de las XXV Jornadas de Jóvenes Investigadores que se realizará en dicha Universidad en los días 18, 19 y 20 de octubre de 2017.

b) Aprobar la propuesta presentada para la organización de las XXV Jornadas de Jóvenes Investigadores que sigue y que contó con el Acuerdo del Grupo de Delegados Asesores reunidos en 13 y 14 de marzo de 2017 en UFRJ:

Sede: Universidad Nacional de Itapua (UNI).

Título de las XXV JJI: Investigación sin fronteras para la integración científica y cultural.

Lugar: Campus de la Universidad Nacional de Itapua, Encarnación, Paraguay.

Fechas: 18 al 20 de octubre de 2017.

Temario: Como lo indica la normativa vigente del Programa JJI, los temas son los que abordan los distintos Comités Académicos y Núcleos Disciplinarios activos, los de las CP de Producción Artística y Cultural; Medios y Comunicación Universitaria, Ciencia, Tecnología e Innovación y Extensión Universitaria y los del propio Título de las XXV Jornadas de Jóvenes Investigadores.

Presentación de resúmenes y trabajos: Cada UM define para su evaluación interna si las propuestas de los Jóvenes Investigadores que presentan trabajos son en resumen extendido o en trabajo completo. El envío a la Universidad Sede debe ser de trabajos completos.

Formato: Los trabajos completos que se envían a la UNI, como organizadora de las JJI deberán ajustarse al formato que se publicará en el Sitio Web de las JJI.

Calendario - cronograma:

-Apertura de la convocatoria de las XXV Jornadas de Jóvenes Investigadores, 20 DE MARZO DE 2017

-Período de presentación de los trabajos en cada Universidad, 16 DE JUNIO 2017

-Fecha límite para la recepción por parte de la UNI de los trabajos seleccionados por cada Universidad, 17 AL 28 DE JULIO 2017.

-Fecha límite para la comunicación por parte de la UNI de los trabajos seleccionados para exposición oral, 09 DE SETIEMBRE 2017.

-Inicio de las XXV Jornadas de Jóvenes Investigadores, 18 DE OCTUBRE 2017.

Universidades invitadas:

-las Universidades Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA);

-las Universidades del Coímbra Group;

-la Universidad Nacional de Misiones (Argentina);

-representantes de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay;

-representantes de la Asociación de Universidades Privadas del Paraguay.

Celebración especial: Al cumplirse la edición vigesimoquinta de las JJI y a los efectos de celebrar este hito, se solicita a las Universidades aporten la información y material que dispongan para la organización de dicha celebración.

22. Tomar conocimiento y aprobar la propuesta realizada por la rectora de la UFSCar, Profa. Wanda Aparecida Machado Hoffmann, acerca de ser sede de las XXVII Jornadas de Jóvenes Investigadores a realizarse en 2019.

23. De acuerdo con lo propuesto por la UFMG y el Presidente de AUGM, respecto de la temática del Seminario Internacional Universidad–Sociedad-Estado a realizarse en setiembre próximo junto con el LXXII Consejo de Rectores de AUGM en la Universidad Federal de Minas Gerais, determinar que el mismo tenga como tema central: *Las Universidades Públicas en el actual escenario*.

24. En relación con lo encomendado por resolución N° 16 del LXIX Consejo de Rectores al Grupo de Delegados Asesores, respecto de presentar propuestas para el fortalecimiento de Comités Académicos y Núcleos Disciplinarios y teniendo en cuenta el Acuerdo N° 5 de la reunión de Delgados Asesores de 13 y 14 de marzo de 2017 (UFRJ) y las consideraciones y propuestas que dicho Acuerdo contiene así como las intervenciones realizadas en Sala, se resuelve:

1. Implementar acciones que permitan transformar la lógica de funcionamiento vigente de los CA y ND, la cual se ha extendido desde el origen de estos Programas.

2. A los efectos de avanzar en la transformación resuelta en el anterior párrafo y en pos de su implementación:

a) los agrupamientos académicos que en la actualidad existen –considerados estos los que están publicados en el Sitio Web de AUGM– deben presentar un plan de acción bienal al 30 setiembre de 2017 y un plan operativo anual o bienal –según corresponda– que contenga la institucionalización de actividades académicas periódicas y abiertas a las comunidades universitarias, debidamente fundados y planificados.

b) en el marco de las actividades nombradas en el párrafo anterior se realizarán las reuniones de coordinación presenciales y no se financiarán –en principio– otras reuniones de carácter meramente organizativo, quedando en responsabilidad del Grupo de DA con el auxilio de la SE, determinar las excepciones cuando estas estén justificadas.

c) el plan operativo señalado en el párrafo a) será evaluado en su cumplimiento al caducar los plazos derivados de su propia planificación.

d) cumplido los plazos antes expuestos y habiendo sido evaluado su cumplimiento, se procederá a la decisión de continuidad o de discontinuación del funcionamiento de cada CA/ND.

e) se buscará el acuerdo de CA/ND para eventuales fusiones cuando sus temáticas sean próximas y se puedan gestionar académicamente en un marco de unidad.

25. En lo referido al IV Encuentro de Ciudades y Universidades, se encomienda a la Secretaría Ejecutiva a continuar avanzando en los contactos con los distintos actores (universidad y ciudad) con el fin de establecer la viabilidad de su realización o, en su defecto, una actividad que dé continuidad a la estrategia trazada y que da cuenta del objetivo del lazo entre las universidades de AUGM y las ciudades que conforman la red de MERCOCIUDADES.

26. Respecto de la propuesta realizada por la reunión del Comité Ejecutivo del Observatorio Urbano de Transferencia e Innovaciones Tecnológica Sociales que cuenta con informe favorable de la reunión del Grupo de Delegados Asesores de 13 y 14 de marzo de 2017 UFRJ, se resuelve:

a) Modificar la actual denominación de Observatorio Urbano de Innovaciones y Transferencia Tecnológico Sociales por la de Observatorio de cooperación ciudad-universidad.

b) integrar un Comité Ejecutivo (CE) del Observatorio de Cooperación ciudad-universidad de seis Miembros titulares y sus respectivos alternos, con mandatos de 2 años y reelegibles, propuestos o designados, según corresponda, por:

-Secretaría Permanente de MERCOCIUDADES.

-Unidad Temática de Ciencia, Técnica y Capacitación de MERCOCIUDADES.

-Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación de AUGM.

-Comisión Permanente de Extensión de AUGM.

-Comité Académico de Desarrollo Regional de AUGM.

c) Solicitar a las CP de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Extensión Universitaria, así como al CA de Desarrollo Regional; propuestas para la integración del referido Comité Ejecutivo. De igual forma, solicitar a MERCOCIUDADES indique la integración desde la Secretaría Permanente y la Unidad Temática de Ciencia, Técnica y Capacitación.

c) Dejar establecido que la operativa del Observatorio se acordará con una Universidad de AUGM, la cual conformará una estructura que debe poseer al menos una figura de Director, y otras figuras que la Universidad resuelva con acuerdo del CE del Observatorio.

d) Solicitar a la Secretaría Ejecutiva conjuntamente con el Comité Ejecutivo del Observatorio y el Grupo de Delegados Asesores proponga una normativa que regule el funcionamiento institucional del Observatorio.

e) Tomar conocimiento de la promoción por parte del "Observatorio de cooperación Ciudad-Universidad" de la conformación de una Red de Observatorios e Institutos de investigación, que estará dirigido a las temáticas sociales, económicas y ambientales de Latinoamérica y apoyar la iniciativa.

27. Teniendo en cuenta el Acuerdo Nº 23 Delgados Asesores de 13 y 14 de marzo de 2017, (UFRJ); con recomendación de aprobar la Normativa General para las Comisiones Permanentes, se resuelve:

a) Aprobar la *Normativa General para las Comisiones Permanentes* con el texto que consta en el Distribuido 24 de la presente Sesión

b) Determinar su vigencia desde el 26.04.17.

c) Proceder a su publicación en el Sitio WEB de la Asociación.

28. Tomar conocimiento que la Comisión Permanente de Posgrado se reunió los días 7 y 8 de noviembre de 2016 en la Universidad de Playa Ancha y del Acta de la referida reunión, que consta en el Distribuido 25 de la presente Sesión.

29. a) Tomar conocimiento del Acta de la reunión de la II Comisión Permanente de Ciencia Tecnología e Innovación, realizada en el marco de CILAC 2016 el 9 de setiembre de 2016 que consta en el Distribuido 26 de la presente Sesión.

b) Tomar conocimiento del Plan Bienal de trabajo contenido en dicha Acta alentando su puesta en operativa.

30. Tomar conocimiento del Acta de la reunión de la II Comisión Permanente de Extensión Universitaria reunida el 9 y 10 de noviembre de 2016 en la Universidad de Playa Ancha.

31. Tomar conocimiento de la reunión conjunta de las Comisiones Permanentes de Extensión Universitaria, Producción Artística y Cultural y Medios y Comunicación Universitaria celebrada los días 10 y 11 de abril de 2017 en la sede de la UFRGS, para entre otros asuntos, planificar el III Congreso de Extensión Universitaria.

32. a) Tomar conocimiento de la actividad realizada en el marco del convenio suscripto entre FAPESP y AUGM efectuada con fecha 17 y 18 de noviembre de 2016 denominado FAPESP WEEK MONTEVIDEO y de los resultados obtenidos en materia de participación que figuran en el distribuido 29.1 de la presente sesión.

b) Solicitar a las Universidades con asiento en el Estado de Sao Paulo a que prioricen las acciones en el marco de dicho acuerdo (ejemplo, Programas Sprint)

33. En virtud del Acuerdo de la Reunión de Delegados Asesores Nº 37 del 23 y 24 de junio de 2016 y la recomendación contenida en él, dar por finalizado el vínculo convenido con el Instituto IDEAL, por documento firmado en el año 2011.

34. Tomar conocimiento del texto de convenio suscripto entre AUGM y el Coímbra Group que consta en el Distribuido 31 de la presente Sesión, con vigencia desde el 6 de marzo de 2017 al 6 de marzo de 2022.

35. En virtud del Acuerdo N° 32 de la Reunión de Delegados Asesores del 23 y 24 de junio de 2016 y la recomendación contenida en él, tomar conocimiento del Plan de trabajo 2017 – 2018 entre AUGM y Coimbra Group; que consta en el Distribuido 31 de la presente Sesión.

36. a) Vista la propuesta del Rector de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), Arq. Héctor Floriani, que consta en el Distribuido 33; referido a coorganizar por parte de AUGM el *Seminario Internacional sobre Evaluación de la Educación Superior*, iniciativa académica de la UNR a través del Observatorio de Educación Superior y el Instituto de Cooperación Latinoamericana de dicha Universidad y teniendo en cuenta el Acuerdo N° 38 de Delgados Asesores de 13 y 14 de marzo de 2017, UFRJ; se resuelve aceptar la coorganización del referido Seminario.

b) Encomendar a la Secretaria Ejecutiva informe a la UNR sobre las Pautas para otorgar apoyos por parte de AUGM solicitando su estricto cumplimiento.

37. Tomar conocimiento de lo informado en sala por el Secretario Ejecutivo Álvaro Maglia en referencia a la Invitación de la Asociación Africana de Universidades (AAU), a la reunión del Consejo Asesor del HAQAA, según consta en el Distribuido 34 de la presente Sesión y encomendar a la Secretaria Ejecutiva conjuntamente con el Grupo de Delegados Asesores a incentivar lazos de cooperación con redes de la educación superior, en particular del eje Sur-Sur.

38. Dado el ingreso a la Asociación de Universidades Grupo Montevideo de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), Argentina; verificada en el día de la fecha con la presencia del rector Félix Nieto en éste LXXI CR y que por tanto debe considerarse su ingreso en el mes de abril de 2017; determinar que la anualidad –cuyo monto está establecido en U\$S 8.500– se prorratee a los 9 meses del año 2017 en que la UNSL se incorpora plenamente, estableciéndose en U\$S 6.375 (dólares americanos seis mil trescientos setenta y cinco) la anualidad para el año 2017.

39. Dado el ingreso a la Asociación de Universidades Grupo Montevideo de la Universidad de Valparaíso (UV), Chile, verificada en el día de la fecha con la presencia del rector Aldo Valle en éste LXXI CR y que por tanto debe considerarse su ingreso en el mes de abril de 2017, determinar que la anualidad –cuyo monto está establecido en U\$S 8.500– se prorratee a los 9 meses del año 2017 en que la UV se incorpora plenamente, estableciéndose en U\$S 6.375.

40. Tomar conocimiento de lo informado en Sala por el vicepresidente de AUGM, Rector Eduardo Rivero, respecto de su participación en la reunión del Programa ERASMUS que tuvo lugar en la ciudad de Lima en setiembre de 2016 y de la documentación remitida por él, que fue distribuida con el Orden del Día de la presente Sesión.

41. Tomar conocimiento de lo informado por el rector de la Universidad Nacional de Cuyo, Prof. Daniel Pizzi, acerca de la realización en Mendoza de la Feria Internacional de la Educación Superior Argentina (FIESA), que tendrá lugar en el año 2018 y del lanzamiento de la misma realizada en el pasado 6 de marzo.

42. Teniendo en cuenta la propuesta del Rector de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), Arq. Héctor Floriani, se resuelve que dicha Universidad será sede de la LXXIV reunión del Consejo de Rectores.

43. Tomar conocimiento del informe del Secretario Ejecutivo respecto de la intención de establecer un convenio marco y específico con la Organización de Estados Iberoamericanos - Oficina Regional Buenos Aires; sobre cuyos textos se están aún formulando. Aprobar asimismo la propuesta de que se comunique el texto a los Rectores y Delegados Asesores y si estos últimos dan el visto bueno, lo apruebe y suscriba el Presidente de AUGM.

44. Tomar conocimiento de lo informado por el Rector de la Universidad Nacional del Litoral (UNL), Arq. Miguel Irigoyen, respecto a la inauguración el pasado 19 de diciembre de 2016, de la plaza “25 años de AUGM” en el Campus de la UNL, conmemorando el cuarto de siglo de la Asociación. Del acto de inauguración participaron autoridades nacionales, locales y universitarias, así como la comunidad universitaria de la UNL y contó con la presencia del Secretario Ejecutivo de AUGM.